INFORME DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN SOBRE LA NECESIDAD, IDONEIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO DENOMINADO: SUMINISTRO DE LICENCIAS CITRIX PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir:

Muchas de las aplicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública en explotación, se han ido adaptando a las evoluciones tecnológicas que han acaecido en los últimos tiempos. Parte de los subsistemas actualmente en explotación, fueron enfocados para ser accedidos por el usuario en una estación de trabajo con interfaz gráfica bajo la denominada tecnología cliente-servidor.

En aras de evitar los problemas aparejados a la distribución de software inherentes a las aplicaciones desarrolladas bajo filosofía cliente-servidor se tomó la decisión de llevar a cabo su explotación, bajo el producto de Terminal Services de Microsoft y Citrix XenApp. El empleo de estos productos permite que las aplicaciones se ejecuten en el servidor en un entorno multiusuario y que los clientes accedan a ellas a través de una simple emulación, eludiendo de esta forma la problemática de la distribución de software a los puestos de los usuarios.

En la actualidad, la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública tiene 2010 licencias del producto Citrix XenApp Enterprise. Estas licencias se adquirieron mediante concurso público a finales del año 2016 y su mantenimiento finalizará en diciembre de 2018. Una vez finalizado el mantenimiento no será posible la incorporación de actualizaciones y nuevas funcionalidades realizadas en dicho software.

Citrix XenApp tiene una gran relevancia en la explotación de las aplicaciones, la gestión presupuestaria contable y financiera, sistema GIRO, y el Sistema Unificado de Recursos, sistema SUR, por lo que es muy conveniente estar siempre en disposición de poder actualizar con nuevas versiones la incorporación de las nuevas características, o mejores rendimientos, que van apareciendo en el mercado.

Debido a los cambios tecnológicos continuos a los que está sometido el mundo de la informática y telecomunicaciones, la incorporación de actualizaciones y nuevas funcionalidades realizadas en dicho software es imprescindible, ya que se tiene un número elevado de usuarios que utilizan esta plataforma para su acceso a aplicaciones críticas.

Además la Consejería requiere actualizar las licencias de Citrix XenApp a Citrix XenDesktop. XenDesktop incluye todas las funcionalidades de XenApp e incorpora además la capacidad de realizar la virtualización completa del escritorio de trabajo del usuario, emulando el acceso no sólo a aplicaciones sino a la interfaz de usuario completa de un sistema operativo tradicional. Dicha funcionalidad permitirá ampliar los servicios disponibles para los usuarios TI, mediante la publicación de sistemas operativos completos a los mismos.

No obstante, el suministro requerido podrán ser realizado con los productos Citrix que se enuncian o equivalentes. En el caso de que fueran productos equivalentes, será responsabilidad del adjudicatario la puesta en marcha al mismo nivel de funcionalidad y carga de usuarios que los facilitados por los productos Citrix XenApp y XenDesktop.

Por los motivos expuestos anteriormente se considera necesaria la contratación del suministro descrito, no contando la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública con los medios suficientes para satisfacer por sí misma tales necesidades.

Objeto y contenido del contrato:

El contrato al que se refiere el presente documento tiene por objeto:

Suministro de 2010 licencias concurrentes de Citrix XenDesktop Enterprise Edition o equivalentes mediante conversión de las 2010 licencias concurrentes de Citrix XenApp Enterprise Edition que posee la Consejería actualmente. Dicho suministro incluirá la suscripción de actualizaciones y de soporte con garantía de TRES AÑOS. Las especificaciones técnicas de este suministro quedan descritas de forma expresa en el PPT.

Procedimiento de adjudicación y tramitación del expediente:

Procedimiento de adjudicación abierto, por estimarse conveniente promover la máxima concurrencia, con tramitación ordinaria del expediente.

Se trata de un contrato de suministro.

La presente contratación se propone sea informada favorablemente por la Dirección General de Política Digital, a efectos de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el contrato se considera de carácter general, a efectos de su contratación, en relación con el artículo 4 de la citada Orden.

Determinación del precio:

La estimación del presupuesto de licitación se ha realizado por componentes de la prestación. Para ello se ha analizado la oferta adjudicataria de un contrato reciente cuyo objeto es similar, "Suministro de licencias y soporte del software Citrix para la Consejería de Hacienda y Administración Pública". En dicha oferta se incluía el importe desglosado del soporte en garantía de 2 años de las licencias de Citrix de la Consejería, por valor de 259.024,48 € sin IVA. El coste anualizado para dicha suscripción de soporte en garantía, de acuerdo a la oferta presentada por el adjudicatario de aquel expediente, es por tanto de 129.512,24 € sin IVA.

También se ha consultado información de otros contratos adjudicados recientemente, concretamente uno de la Consejería de Salud de la Junta de Castilla y León, "Mnto. licencias xendesktop citrix virtualización aplicaciones y escritorios remotos", por el que se contrata el mantenimiento de 8078 licencias nominales de Citrix Xendesktop a 2 años, que es el mismo objeto de la presente licitación pero con distinta cantidad de licencias, distinto plazo de suscripción de soporte y con licencias nominales en lugar de concurrentes. El coste anualizado de la suscripción de esas 8078 licencias nominales según la adjudicación de Castilla y León es de 308.302,79 € sin IVA. En el pliego técnico del citado contrato se indica también que se podrán convertir las licencias nominales en concurrentes a un ratio de 3 concurrentes por cada 4 nominales, por lo que las 8078 licencias nominales son equivalentes a 6058 licencias concurrentes, que es el modelo de licenciamiento utilizado en la instalación de la CEHAP. Dado que en el presente contrato se requiere la suscripción de 2010 licencias, aplicando un criterio de proporcionalidad al importe anualizado anterior, resultaría un coste de 126.181,68 € sin IVA.

Por tanto el importe anual estimado es similar en los dos casos analizados (126.181,68 € y 129.512,24 € sin IVA). Se toma como base la media aritmética de los dos valores anteriores, calculado el presupuesto de licitación simplemente como el producto la misma por los tres años de soporte requeridos en garantía, lo cual supone un importe de 383.540,00 € sin IVA (464.083,40 € con IVA incluido).

La Central de Balances del Banco de España (CenBal) elabora una base de datos con 29 ratios según los distintos sectores económicos que distingue la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), siendo 4 ratios los que pueden utilizarse para estimar el presupuesto base de licitación de un contrato según la estructura de costes establecida por la Ley 9/2017.

URL de la CenBal: http://app.bde.es/rss_www/Ratios

Del análisis de la citada base de datos, teniendo en cuenta el sector de actividad económica de la CNAE que corresponde al objeto del contrato *(G465 Comercio al por mayor de equipamiento para las TIC* y para todas las cifras de negocio incluidas en la base de datos, se deducen los porcentajes que se indican para el siguiente desglose de costes, IVA excluído:

- Costes directos (79,35%): 304.338,99 €
- Costes indirectos (Gastos generales y de estructura, (17,86%)): 68.500,24 €
- Beneficio industrial (2,79%): 10.700,77 €

Presupuesto y anualidades:

Presupuesto de Licitación (IVA excluido): 383.540,00 euros
IVA (21%): 80.543,40 euros.
TOTAL (IVA incluido): 464.083,40 euros

Anualidades estimadas (IVA incluido):
2019: 464.083,40 euros

Partida Presupuestaria: 669.02, del servicio de autofinanciada 01, del programa 61I, proyecto de inversión 2012000239

Plazo de ejecución:

Un (1) MES de plazo máximo de entrega desde el día siguiente al de la firma del contrato. El suministro requerido se realizará dentro de en este plazo máximo y no podrá realizarse con anterioridad al 19 de diciembre de 2018.

Entrega de suministros:

Servicio de Producción de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública

C/ Juan Antonio de Vizarrón, Edif. Torretriana. 41092 Sevilla

EL JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN

Fdo:Juan Álvarez Abrio